

MIÉRCOLES, 7 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2017-5092 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza reguladora de Protección de Animales y Regulación de su Tenencia.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó acuerdo de modificación puntual de la Ordenanza de Protección de Animales y Regulación de su Tenencia, y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Medio Cudeyo, 29 de mayo de 2017.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2017/5092](#)